



OTCA

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA XIV REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA OTCA

SEGUNDO INFORME DETALLADO SOBRE LOS PROGRESOS EN LA COOPERACIÓN REGIONAL DESDE LA DECLARACIÓN DE BELÉM, APROBADA EN LA IV CUMBRE DE PRESIDENTES Y DE LAS 27 RESOLUCIONES, APROBADAS POR LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA OTCA EN 2023



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA XIV REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA OTCA

SEGUNDO INFORME DETALLADO SOBRE LOS PROGRESOS EN LA COOPERACIÓN REGIONAL DESDE LA DECLARACIÓN DE BELÉM, APROBADA EN LA IV CUMBRE DE PRESIDENTES Y DE LAS 27 RESOLUCIONES, APROBADAS POR LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA OTCA EN 2023

BRASÍLIA, 2025





©OTCA 2025
Secretaría Permanente de la Organización del
Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA)

Martin von Hildebrand
SECRETARIO GENERAL

Vanessa Grazziotin
DIRECTORA EJECUTIVA

Edith Paredes
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Carlos Salinas
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

Freddy Mamani
COORDINADOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

Rathna Kewal
COORDINADORA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Vishalya Sharma
COORDINADORA DE SALUD

Angel Viloría
COORDINADOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
EDUCACIÓN

Dirección:

SEPN 510, Bloco A, 3º andar – Asa Norte
Brasília-DF, Brasil, CEP: 70.750- 521
Tel.: (+55 61) 3248-4119

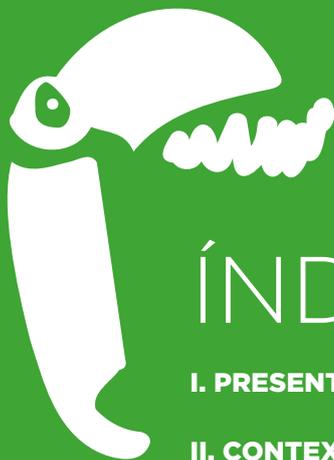
<https://otca.org>





MISERICORDIA



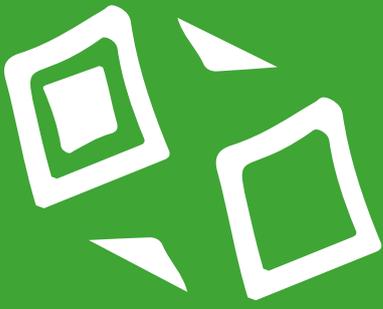


ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	06
II. CONTEXTO	08
El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)	09
Justificación política	09
La IV Cumbre de Presidentes	09
La Declaración de Belém	10
La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores	11
Mandatos Ejecutivos para el Trienio 2024-2027	11
III. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS IV REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA) EM PARAMARIBO, SURINAM - FEBRERO DE 2025	12
RESOLUCIONES/XIV MRE-OTCA	
RES XIV MRE-OTCA/01 - Protocolo de Enmienda al TCA sobre la Reunión de Presidentes de los Países /miembros como instancia máxima de la OTCA	15
RES XIV MRE-OTCA/02 - Mecanismo financiero	16
RES XIV MRE-OTCA/03 - Parlamento Amazónico (Parlamaz)	17
RES XIV MRE-OTCA/04 - Institucionalización del Observatorio Regional Amazónico (ORA)	18
RES XIV MRE-OTCA/05 - Fortalecimiento de Secretaría Permanente de la OTCA	19
RES XIV MRE-OTCA/06 - Situación de personas defensoras de derechos humanos y desenvolver un Módulo en el ORA	21
RES XIV MRE-OTCA/07 - Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas y Foro de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y Tradicionales	22
RES XIV MRE-OTCA/08 - CESAM / Vigilancia Epidemiológica	24
RES XIV MRE-OTCA/09 - Seguridad pública y crimen transnacional	25
RES XIV MRE-OTCA/10 - Creación de un grupo de puntos focales para la cooperación sur-sur	26
RES XIV MRE-OTCA/11 - Promoción de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en la región amazónica	27
RES XIV MRE-OTCA/12 - Curso sobre diplomacia amazónica para jóvenes diplomáticos de los Estados miembros de la OTCA	28



RES XIV MRE-OTCA/13 - Red de Innovación y Difusión de Tecnología en la Amazonía	29
RES XIV MRE-OTCA/14 - Situación de las Mujeres trabajadoras Rurales y desarrollar un Módulo en el ORA	30
RES XIV MRE-OTCA/15 - Foro de Ciudades Amazónicas	31
RES XIV MRE-OTCA/16 - Creación del Panel Técnico-Científico Intergubernamental para la Amazonía	33
RES XIV MRE-OTCA/17 - Creación del GT sobre integración y armonización de sistemas nacionales de acceso y distribución de beneficios (ABS)	34
RES XIV MRE-OTCA/18 - Creación de la Red Amazónica de Autoridades Forestales (RAFO)	36
RES XIV MRE-OTCA/19 - Establecimiento de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA)	37
RES XIV MRE-OTCA/20 - Reconocimiento de las Culturas y Lenguas Indígenas Amazónicas	38
RES XIV MRE-OTCA/21 - Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA)	39
RES XIV MRE-OTCA/22 - Mecanismo Conjunto Amazónico de Mitigación y Adaptación para el manejo forestal integrado y sostenible	40
RES XIV MRE-OTCA/23 - Economía para el desarrollo sostenible	41
RES XIV MRE-OTCA/24 - Los incendios forestales y la Red Amazónica de Manejo Integrado del Fuego (RAMIF)	42
RES XIV MRE-OTCA/25 - Estrategia regional y asistencia humanitaria ante los riesgos del fenómeno de El Niño	44
RES XIV MRE-OTCA/26 - Restablecimiento del mecanismo de diálogo y cooperación entre la OTCA y la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ)	46
RES XIV MRE-OTCA/27 - Cooperación Sur-Sur para el intercambio científico y técnico entre países en desarrollo con bosques tropicales	47
IV. INFORMES DE LAS COORDINACIONES TEMÁTICAS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA OTCA	48
Presentación	49
V. INFORME DEL OBSERVATORIO REGIONAL AMAZÓNICO (ORA)	64



I. PRESENTACIÓN





El presente informe expone de manera concisa las resoluciones aprobadas durante la XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), celebrada el 23 de noviembre de 2023 en Brasilia, Brasil.

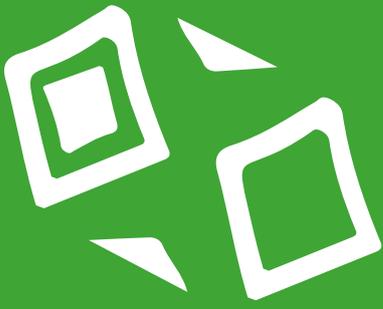
Su objetivo es ofrecer una visión clara de los avances alcanzados desde su adopción, de los desafíos aún pendientes y de las acciones emprendidas por la Secretaría Permanente en estrecha coordinación con los Países Miembros.

Desde el inicio de su implementación en 2024, los Países Miembros y la Secretaría Permanente han trabajado de forma conjunta y decidida para transformar compromisos en acciones. A pesar del corto tiempo transcurrido, especialmente debido al retraso en la toma de posesión del Secretario General, los resultados evidenciados en 2025 reflejan tanto el compromiso político de los países amazónicos como el esfuerzo institucional de la SP/OTCA.

Las resoluciones abarcan un amplio abanico de temas estratégicos: mecanismo financiero y de gobernanza, fortalecimiento de comisiones y redes técnicas en bosques, agua, salud, seguridad pública, pueblos indígenas, innovación, cultura y manejo integral del fuego, entre otros. Cada una constituye un paso firme hacia la consolidación de una agenda amazónica común.

El trabajo desarrollado evidencia el empeño de la Secretaría Permanente, a través del Secretario General, de sus Directoras y Coordinadores, junto con los Países Miembros y aliados estratégicos, en dotar a la OTCA de instrumentos que fortalezcan la cooperación regional, aporten soluciones conjuntas y generen resultados tangibles para la protección del bioma amazónico y el bienestar de sus pueblos.

Este informe refleja no solo el estado de implementación de las resoluciones, sino también la voluntad política y la determinación colectiva que están posicionando a la OTCA como un actor regional clave en la agenda amazónica y global.



II. CONTEXTO



El Tratado de Cooperación Amazónica

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), firmado en 1978 por los ocho países amazónicos, dio origen a la OTCA como instancia política y técnica de articulación regional, con el mandato de promover un desarrollo armónico de la Amazonía, equilibrando progreso social y económico con la conservación del bioma.

La Amazonía, mayor selva tropical del planeta, es esencial para la estabilidad climática global, la biodiversidad y la vida de millones de personas. Sin embargo, enfrenta crecientes presiones derivadas del cambio climático, la deforestación, los cambios de uso del suelo, la minería ilegal y las quemas.

Estas amenazas ponen en riesgo sus funciones ecológicas esenciales y advierten sobre el peligro de alcanzar un punto de no retorno, con consecuencias irreversibles para la región y el planeta.

Justificación política

Las resoluciones adoptadas en la XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA responden a la necesidad urgente de fortalecer la acción conjunta frente a los desafíos que amenazan la Amazonía. La región requiere soluciones que integren desarrollo sostenible, seguridad ambiental, inclusión social y cooperación científica y tecnológica, garantizando la protección del bioma y el bienestar de sus pueblos.

En este marco, las resoluciones constituyen un mandato político claro para dotar a la OTCA de instrumentos, mecanismos y redes que permitan avanzar con eficacia en la implementación de compromisos regionales e internacionales, consolidando a la Amazonía como actor estratégico en la agenda global de cambio climático, biodiversidad y desarrollo sostenible.

La IV Cumbre de Presidentes

El año 2023 marcó un hito histórico para la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). El 9 de agosto, en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, los Jefes de Estado de los ocho Países Miembros se reunieron en la IV Cumbre de Presidentes, reafirmando su compromiso político con la protección de la Amazonía y el fortalecimiento de la cooperación regional.

En este marco, aprobaron la Declaración de Belém, que trasciende la definición de objetivos y prioridades para convertirse en una decisión estratégica de alcance regional y global, destinada a revitalizar la OTCA, consolidar la integración amazónica y proyectar una nueva etapa de cooperación en favor del desarrollo sostenible de la región y del bienestar de sus pueblos.

La Declaración de Belém

En la IV Cumbre de Presidentes de los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), los Jefes de Estado adoptaron la Declaración de Belém, un documento histórico compuesto por 119 párrafos.

En su introducción, los Presidentes destacaron la urgencia de enfrentar los desafíos de proteger la integridad de la Amazonía, combatir la pobreza y las desigualdades, y de articular esfuerzos comunes para promover un desarrollo sostenible, armónico, integral e inclusivo en la región.

Desde su primer párrafo, la Declaración establece los objetivos y principios transversales que guían su implementación, como se consigna a continuación:

“1. Combinar los esfuerzos, al más alto nivel, de sus Gobiernos para avanzar en una nueva agenda común de cooperación en la Amazonía que sea implementada bajo el objetivo del desarrollo sostenible, de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, de los bosques y del agua, la acción urgente para evitar el punto de no retorno en la Amazonía, el combate a la deforestación y a los ilícitos en la región, el desarrollo económico con inclusión social y generación de ingresos y empleo, a partir de mecanismos de participación social, en particular de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y tradicionales, y el fortalecimiento de la OTCA. Para eso, observarán los siguientes principios:

- a. La participación activa y el respeto y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y de comunidades locales y tradicionales, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad;*
- b. La protección y la promoción de los derechos humanos, de la igualdad de todas las personas, sin distinción de raza ni de ninguna otra índole y del combate a todas las formas de discriminación;*
- c. La igualdad de género, con la participación activa y la promoción de los derechos de todas las mujeres, para su empoderamiento;*
- d. Un enfoque intercultural e intergeneracional que promueva el reconocimiento, el respeto a la identidad y a la diversidad cultural en la Amazonía;*
- e. La soberanía de los Estados, incluyendo el respeto a las legislaciones nacionales de cada país.”*



La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

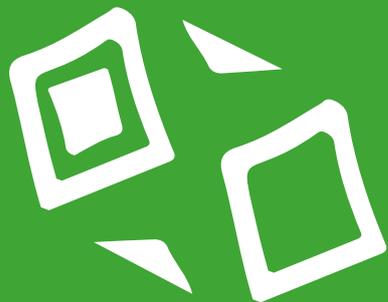
La XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) constituyó un paso decisivo para fortalecer la cooperación regional entre los países que comparten el bioma amazónico. Las resoluciones aprobadas ofrecieron una plataforma esencial para abordar de manera conjunta temas estratégicos como la lucha contra la deforestación ilegal, la conservación de la biodiversidad, la acción frente al cambio climático, la promoción del desarrollo sostenible y el diseño de políticas públicas orientadas a proteger la Amazonía y garantizar el bienestar de sus pueblos.

En esta reunión se adoptaron 29 resoluciones (siendo dos expresiones de aplauso y reconocimiento), que representan avances significativos en el compromiso político de los países amazónicos y una renovada voluntad de fortalecer el multilateralismo en torno a la Amazonía, reconociendo su importancia vital para la región y el planeta.

Mandatos Ejecutivos para el trienio 2024-2027

El proceso de implementación de estas resoluciones enfrentó inicialmente dificultades derivadas del retraso y la fragmentación en el mandato ejecutivo de la Secretaría Permanente (SP), así como el no ejercicio de funciones interinas, lo que limitó el avance de las agendas previstas, particularmente en relación con las resoluciones ministeriales, ya que iniciamos el proceso de instalación de los Grupos de Trabajo solo a partir de noviembre de 2024. El inicio efectivo de su ejecución se consolidó en agosto de 2024, con designación de la Directora Ejecutiva como Secretaria General interina de la SP/OTCA.

Posteriormente, en noviembre de 2024, tuvo lugar la toma de posesión oficial del nuevo Secretario General, mientras que la toma de posesión de los coordinadores de Ciencia, Tecnología y Educación y de Salud solamente ocurrió en abril y mayo del presente año. Cabe destacar que hoy, después de aproximadamente diez años, contamos con un equipo completo de personal ejecutivo en la Secretaría de la OTCA, es decir, el Secretario General, los dos Directores y los cinco Coordinadores que trabajan en la OTCA, de tal manera que todos los Países Miembros están presentes en la Secretaría, lo que permite a la Secretaría Permanente fortalecer su capacidad de gestión, incrementar la efectividad de la coordinación regional y asegurar la continuidad de las iniciativas. De este modo, la OTCA avanza hacia su consolidación como una organización más robusta, cohesionada y capaz de responder a los desafíos de la Amazonía.



**III. ESTADO DE
IMPLEMENTACIÓN DE
LAS RESOLUCIONES
HASTA LA 3^a REUNIÓN
EXTRAORDINARIO
DE MINISTROS
DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA OTCA
– BOGOTÁ, COLOMBIA,
AGOSTO DE 2025**





En cumplimiento del mandato de la **XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA**, celebrada en Brasilia en noviembre de 2023, la Secretaría Permanente presenta este informe sobre el estado de implementación de las resoluciones aprobadas. Desde entonces, los avances alcanzados responden a un esfuerzo conjunto entre la Secretaría Permanente y los Países Miembros, cuya participación en Grupos de Trabajo y Comisiones Especiales ha sido clave.

En resumen, podemos afirmar que, a pesar de los contratiempos, la labor de la Secretaría Permanente fue sumamente productiva y exitosa. Además de continuar los proyectos en curso, iniciar otros nuevos, organizar numerosas reuniones presenciales, participar en diversos eventos y organizar reuniones de los órganos deliberativos de la OTCA, así como apoyar y secretariar simultáneamente la labor de aproximadamente dieciséis Grupos de Trabajo, se establecieron dos Comisiones Especiales: se reactivó la Comisión de Salud (CESAM) y se creó la Red de Seguridad Pública y Delitos Transnacionales y Transfronterizos. Asimismo, se establecieron plenamente las tres Redes – Autoridades del Agua (RADA), Gestión Integrada del Fuego (RAMIF) y Autoridades Forestales (RAFO) –, las cuales están plenamente operativas.

Respecto a las resoluciones, de las 27 aprobadas por los Ministros de Relaciones Exteriores en el año 2023, once (11) fueron cumplidas en su totalidad, nueve (09) fueron cumplidas parcialmente y siete (07) pese a no haber sido implementadas, han tenido seguimiento y avance en su labor.

La **XV Reunión Ministerial**, realizada en Paramaribo en febrero de 2025, permitió evaluar los primeros resultados y definir lineamientos para acelerar su cumplimiento. Ahora, en la **3ª Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA en Bogotá**, se intensifican los esfuerzos para consolidar los avances, fortalecer la cooperación regional y reafirmar el compromiso político de los países amazónicos con la protección del bioma y el bienestar de sus pueblos.





IV. RESOLUCIONES/ XIV MRE-OTCA



RES XIV MRE-OTCA

01

Protocolo de Enmienda al TCA sobre Reunión de Presidentes de los Países Miembros como instancia máxima de la OTCA

Objetivo: Elaborar un Protocolo Adicional al Tratado de Cooperación Amazónica que establezca la Reunión de Presidentes de los Países Miembros como la instancia máxima de toma de decisiones de la OTCA.

Determinación: Que el texto del borrador debe enviarse a la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: La Secretaría Permanente de la OTCA convocó la instalación del Grupo de Trabajo el 26 de noviembre de 2024, bajo la coordinación de Brasil, y se han celebrado 17 reuniones conjuntas con el GT de la Resolución 05, dada la coincidencia de puntos focales y alcance temático. Asimismo, se acordó incorporar en las discusiones la RES XIV MRE-OTCA/04 (Observatorio Regional Amazónico), considerando que esta no contemplaba la creación de su propio GT.

En las cinco primeras sesiones, los puntos focales revisaron los documentos vigentes y elaboraron un borrador de enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica, objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/01. La Coordinación del Grupo de Trabajo remitió la propuesta elaborada del Segundo Protocolo de Enmienda al TCA a la Secretaría Permanente de la OTCA, que la transmitió a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/501/2025, la cual fue presentada a la CCOOR.

El 31 de julio de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta, que fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/01 se logró plenamente.

RES XIV MRE-OTCA

02

Mecanismo financiero

Objetivo: Elaborar un Mecanismo Financiero orientado a la Cooperación Amazónica en el marco de la OTCA, que permita la captación y capitalización de recursos financieros no reembolsables de diversas fuentes, incluyendo contribuciones voluntarias de los Países Miembros, recursos de cooperación internacional, bancos de desarrollo y otros donantes avalados por los Países Miembros.

Determinación: Que la propuesta del Mecanismo Financiero debe ser sometida a la consideración y aprobación de la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros.

Situación actual de la implementación: El Grupo de Trabajo fue instalado el 21 de octubre de 2024, bajo la coordinación de Perú. Durante la gestión 2024-2025 se realizaron nueve reuniones virtuales y una presencial en Brasilia para consolidar el Mandato de la Declaración de Belém y las discusiones previas.

En estas sesiones se abordaron las líneas estratégicas del mecanismo, reconociendo las ya contempladas en la Declaración de Belém. Se analizó el tipo de estructura más apropiada, evaluando distintas opciones sobre el nivel de vinculación de la OTCA con su gestión financiera. Asimismo, se esbozaron principios generales y criterios de elegibilidad para los proyectos que eventualmente financiarán el mecanismo, denominado Fondo Programático. Paralelamente, se discutió y aprobó la creación de un Fondo Administrativo.

La Coordinación del Grupo de Trabajo remitió la propuesta a la Secretaría Permanente de la OTCA, que la transmitió a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/434/2025, la cual fue presentada a la CCOOR.

El 31 de julio de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta, que fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/02 se logró parcialmente, dado que después de la Reunión de Presidentes de Bogotá continuará el proceso de establecimiento del Mecanismo Financiero (Fondo Programático).

RES XIV MRE-OTCA

03

Parlamento Amazónico (Parlamaz)

Objetivo: Evaluar la posibilidad de establecer un vínculo institucional entre el Parlamaz y la OTCA.

Determinación: Que el resultado del examen de este vínculo institucional debe ser sometido a la consideración y aprobación de la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: El Grupo de Trabajo fue instalado el 21 de enero de 2025 bajo la coordinación de Brasil. Se celebraron cuatro reuniones en las cuales los puntos focales revisaron la información recopilada por la Secretaría Permanente de la OTCA y evaluaron experiencias de otros parlamentos regionales.

Los países coincidieron en que, en el contexto actual, no es viable institucionalizar un vínculo formal entre la OTCA y el Parlamaz. Sin embargo, se consideró posible la creación de un Canal de Diálogo entre ambas instancias, orientado al intercambio de información sobre temas de interés común. El Grupo de Trabajo alcanzó un acuerdo en torno a una propuesta de resolución.

La Coordinación del Grupo de Trabajo remitió dicha propuesta a la Secretaría Permanente de la OTCA, que la transmitió a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/523/2025, para su presentación y consideración ante la CCOOR.

El 12 de agosto de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta, que fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/03 se logró, y como resultado del análisis del vínculo institucional se propone una nueva resolución que establezca un Canal de Diálogo entre la OTCA y el Parlamaz.

RES XIV MRE-OTCA

04

Institucionalización del Observatorio Regional Amazónico (ORA)

Objetivo: Consolidar el marco institucional del Observatorio Regional Amazónico (ORA) en la estructura de la OTCA, fortaleciendo sus diferentes módulos y temas económicos, sociales, ambientales y culturales, como un instrumento permanente de monitoreo, consolidación de informaciones, datos y conocimiento avalados por los Países Miembros, y orientar a las diferentes áreas de sus gobiernos para que colaboren mediante el suministro regular de datos e información que alimenten los módulos del ORA.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre el cumplimiento y los avances de la presente resolución a la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: El Observatorio Regional Amazónico fue creado e implementado en 2021 como una herramienta modular para apoyar diversas áreas de trabajo de la OTCA. En 2023, la Secretaría Permanente elaboró una propuesta preliminar que incluyó un organigrama, definiciones de funciones y estimaciones de costos.

A partir de 2024, con el apoyo del Banco Mundial, se llevó a cabo un diagnóstico técnico de la estructura y de los productos del Observatorio, y actualmente se elabora una propuesta de reestructuración que será presentada a los Países Miembros. En cuanto al fortalecimiento de los diferentes módulos temáticos y al diálogo con los sectores nacionales para el suministro regular de datos, así como para garantizar a los países miembros el acceso en tiempo real al ORA, estos se encuentran parcialmente implementados y/o en procesos de implementación.

En cuanto a la consolidación del marco institucional del ORA, conforme a lo establecido en la Resolución 04, se determinó que el Grupo de Trabajo encargado de analizar las Resoluciones 01 y 05 incorporará también estas discusiones, dado que la Resolución 04 no contemplaba la creación de un grupo propio. Dicho Grupo deberá continuar sus actividades, abordando las cuestiones pendientes y avanzando en la formulación de propuestas que permitan su adecuada implementación.

Si bien aún no se ha abierto el debate sobre la institucionalización formal del ORA, se lograron avances en su fortalecimiento mediante el proceso de reestructuración.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/04 aún no se ha logrado, pero se prevé que la propuesta de consolidación del marco institucional del ORA pueda avanzar y concretarse durante este año y en 2026.

RES XIV MRE-OTCA

05

Fortalecimiento de la Secretaría Permanente de la OTCA

Objetivo: Preparar una propuesta de modernización y fortalecimiento de la Secretaría Permanente, así como un nuevo reglamento para el Proceso de Sucesión.

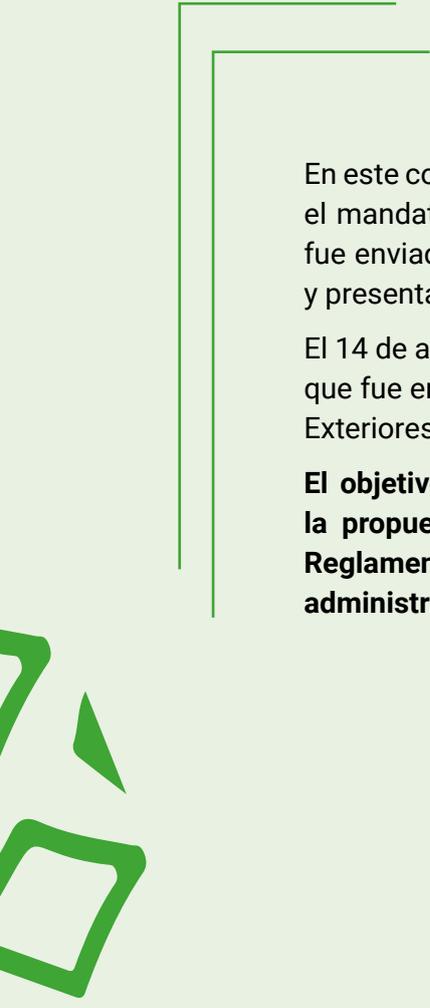
Determinación: Que las propuestas mencionadas deben ser sometidas a la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: La Secretaría Permanente de la OTCA convocó la instalación del Grupo de Trabajo el 26 de noviembre de 2024, bajo la coordinación de Brasil. Desde entonces se han celebrado 17 reuniones conjuntas de los Grupos de Trabajo 01 y 05, dada la coincidencia de puntos focales y alcance temático. Asimismo, se acordó incorporar en las discusiones la Resolución 04 (Observatorio Regional Amazónico), considerando que esta no contemplaba la creación de su propio grupo de trabajo.

A partir de la sexta reunión, los puntos focales de los Países Miembros se concentraron en los temas de la RES 05, definiendo un cronograma y una hoja de ruta para la implementación de sus disposiciones.

Si bien algunos puntos siguen abiertos a debate entre los representantes de los Países Miembros, en el marco del Grupo de Trabajo se elaboraron dos propuestas de resolución: el Reglamento de las Comisiones Especiales de la OTCA y el Reglamento de Sucesión de la Secretaría Permanente. La Coordinación del Grupo de Trabajo remitió ambas propuestas a la Secretaría Permanente, que las transmitió a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/501/2025, para su presentación ante la CCOOR.

Cabe destacar que la aprobación de la Declaración de Belém por los Presidentes en agosto de 2023 y de las 27 resoluciones por los Ministros de Relaciones Exteriores en noviembre del mismo año amplió significativamente el alcance del mandato de la Secretaría Permanente, determinando la reactivación o creación de nuevas instancias y estructuras. Esto requiere un conjunto de medidas que promuevan el fortalecimiento y la modernización de la OTCA, incluyendo la actualización de reglamentos, instrumentos administrativos y su organigrama.



En este contexto, Perú presentó una propuesta de resolución que renueva y amplía el mandato del Grupo de Trabajo de la RES XIV MRE-OTCA/05. Dicha propuesta fue enviada a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/497/2025 y presentada a la CCOOR.

El 14 de agosto de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta, que fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/05 se logró parcialmente. Se avanzó en la propuesta de actualización del Reglamento de Sucesión, así como en un Reglamento para las Comisiones Especiales. La actualización y modernización administrativa deberán continuar durante este año y en 2026.

RES XIV MRE-OTCA

06

Situación de las personas defensoras de derechos humanos y desarrollar un Módulo en el ORA

Objetivo: Presentar un proyecto detallado del módulo sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos, de los pueblos indígenas y del medio ambiente en la Amazonía.

Determinación: Que el proyecto debe ser sometido a la consideración y aprobación de la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: El Observatorio Regional Amazónico aún se encuentra en un proceso de reestructuración y fortalecimiento. Antes de avanzar en el desarrollo del módulo sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos, de los derechos de los pueblos indígenas y del medio ambiente en la Amazonía, es necesario recopilar y sistematizar datos sobre dichos grupos.

Esta tarea deberá realizarse mediante consultas y diálogos con los Países Miembros, a través de ministerios y organismos específicos, así como con la participación del ministerio público, el poder judicial, entidades de la sociedad civil, entre otros actores relevantes. En este contexto, la Secretaría Permanente de la OTCA considera que durante el año 2026 se podrán contar con los datos necesarios para desarrollar el módulo mencionado en el ORA.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/06 aún no se ha logrado, pero se prevé que la propuesta del módulo pueda avanzar e implementarse en 2026.

RES XIV MRE-OTCA

07

Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas y Foro de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y Tradicionales

Objetivo: Diseñar las bases y la estructura de funcionamiento del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas y del Foro de Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Tradicionales sobre Conocimientos Ancestrales.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la implementación de la presente resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: El 5 de diciembre de 2024 se constituyó formalmente el Grupo de Trabajo (GT) de la Resolución RES XIV MRE-OTCA/07. En su segunda sesión, se aprobó la incorporación de representantes de los Pueblos Indígenas al proceso de negociación y se adoptó una hoja de ruta para el desarrollo de las sesiones.

Entre el 5 de diciembre de 2024 y el 18 de julio de 2025, el GT celebró un total de 18 reuniones, incluidas dos jornadas presenciales en la sede de la OTCA. Durante este período, la Secretaría Permanente, a través de la Coordinación de Asuntos Indígenas, presentó una propuesta de resolución sobre las bases y la estructura del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas. El objetivo de esta propuesta es fortalecer y promover el diálogo entre los gobiernos y los Pueblos Indígenas Amazónicos para la gestión y coordinación de asuntos que les conciernen y que contribuyen a los objetivos de la OTCA.

Como resultado del proceso de negociación, se elaboró el Proyecto de Resolución titulado "*Bases y Estructura del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas de la OTCA*", que incluye principios fundamentales relativos a los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial, incorporando además cosmovisiones, conocimientos tradicionales y ancestrales, sistemas de vida, entre otros aspectos, en el marco de la implementación de la Declaración de Belém, de la Resolución 07 y de la normativa nacional e internacional sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

El GT presentó una propuesta de RES XIV MRE-OTCA/07, que fue enviada a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/522/2025 y presentada a la CCOOR.

El 5 de agosto de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta, que será remitida al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/07 se logró parcialmente: se aprobó el Mecanismo, pero no el Foro. Los próximos pasos incluyen trabajar en la acreditación de los delegados gubernamentales y representantes de los Pueblos Indígenas, la definición de la copresidencia del Mecanismo, la reglamentación del Foro sobre Conocimientos Ancestrales y la elaboración de una estrategia o plan de acción del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas, con un horizonte de 10 años.

RES XIV MRE-OTCA

08

Vigilancia epidemiológica

Objetivo: Reactivar la Comisión Especial de Salud en la Amazonía (CESAM) y, a través de un grupo de trabajo, desarrollar un Sistema Regional de Vigilancia Epidemiológica.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances de la implementación de la presente resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: La Secretaría Permanente de la OTCA convocó la instalación del Grupo de Trabajo (GT) el 18 de febrero de 2025, bajo la coordinación de Ecuador.

Este GT celebró un total de 14 reuniones, en las cuales se revisó la propuesta de Plan Regional de Salud elaborada en 2023 por un grupo técnico con delegados de todos los Países Miembros, considerando los seis pilares del Plan.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) asignó un experto técnico con sede en la OTCA para cooperar en la implementación de esta resolución. En octubre de 2024 se firmó un Memorando de Entendimiento con dicha organización.

La CESAM fue reactivada en Quito el 30 de julio de 2025, asumiendo Ecuador la presidencia pro tempore. Las negociaciones del GT continuarán para la elaboración del Plan de Trabajo y la definición de la gobernanza de la CESAM.

El 14 de agosto de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta de una nueva resolución que acogió con satisfacción la reactivación de la Comisión, la cual fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/08 se logró parcialmente : la CESAM fue reactivada, el GT está muy cerca de aprobar una estrategia regional y un sistema de vigilancia epidemiológica.

RES XIV MRE-OTCA



Seguridad pública y crimen transnacional

Objetivo: Establecer y convocar la primera reunión de la Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos en la Región Amazónica, la cual definirá su gobernanza, un plan de trabajo y un cronograma, además de desarrollar un módulo de seguimiento en el ORA.

Determinación: Que la Secretaría Permanente de la OTCA debe informar sobre los avances de la ejecución e implementación de esta resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: Durante 2024 y 2025 se realizaron reuniones técnicas para avanzar en la implementación de esta resolución. El Grupo de Trabajo logró avances significativos en las negociaciones conjuntas, con una activa y comprometida participación de los Países Miembros.

La Comisión Especial fue creada el 9 de junio de 2025 en la ciudad de Leticia, Colombia, con el nombre oficial "*Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos y Transnacionales*". En su reunión constitutiva, la Comisión aprobó el documento de Gobernanza, un Plan de Trabajo estructurado y un Pronunciamento oficial. En el mismo encuentro, la República de Colombia asumió la presidencia pro tempore de la Comisión, quedando a cargo de la coordinación de las actividades y del seguimiento de los compromisos establecidos.

Actualmente, la Comisión Especial está conformada por cuatro subcomisiones temáticas, a través de las cuales se canaliza el trabajo técnico y la implementación de sus líneas estratégicas.

El 14 de agosto de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad una propuesta de resolución que acogió con satisfacción el establecimiento de la Comisión. La resolución fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/09 se logró plenamente, y se está avanzando en los mandatos establecidos en la Declaración de Belém.

RES XIV MRE-OTCA

10

Creación de un grupo de puntos focales para la cooperación sur-sur

Objetivo: Establecer un grupo de puntos focales de cooperación sur-sur con la participación de las agencias responsables, para coordinar mejor las actividades de cooperación entre los Países Miembros, especialmente en las áreas fronterizas. Asimismo, redactar un plan de trabajo y un reglamento interno para el grupo de trabajo.

Determinación: Que la Secretaría Permanente de la OTCA debe informar sobre los avances de la ejecución e implementación de esta resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: Se estableció el grupo de puntos focales, que celebró dos reuniones entre abril y julio de 2025, bajo la coordinación de Brasil, a través de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), conforme a lo establecido en la RES XIV MRE-OTCA/10.

El grupo decidió iniciar sus trabajos discutiendo la nueva Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), aunque no se alcanzó un consenso. La Coordinación del Grupo de Trabajo redactará y presentará una Nota Técnica, un plan de trabajo y un reglamento interno para su análisis por parte del grupo.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/10 se logró plenamente. Para el próximo período, el grupo deberá contar con un reglamento interno y un plan de trabajo con cronograma que garanticen su puesta en marcha y seguimiento.

RES XIV MRE-OTCA

11

Promoción de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en la región amazónica

Objetivo: Elaborar una Estrategia Amazónica de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances de la implementación de la presente resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: En diciembre de 2023 se firmó una Carta de Intención entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la OTCA, con el fin de priorizar la elaboración de la Estrategia Amazónica de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para tal propósito, se contrató una consultoría especializada, que presentó un primer borrador de la Estrategia. Asimismo, se estableció contacto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, con el cual se suscribió otra Carta de Intención.

El Grupo de Trabajo 11 fue instalado el 28 de enero de 2025 y celebró su segunda reunión el 12 de marzo del mismo año. Desde entonces, el Grupo ha realizado nueve reuniones, bajo la copresidencia de Guyana y Ecuador.

En coordinación con la FAO, se desarrolló una plataforma MIRO que permitió a los Países Miembros aportar insumos sobre los cuatro pilares acordados por el Grupo de Trabajo. El 6 de agosto de 2025 se compartió el borrador final de la Estrategia.

Conforme a lo establecido en la resolución correspondiente, los próximos pasos incluyen la definición de un cronograma y el desarrollo de un Plan de Trabajo para su implementación.

Sobre este tema, el Grupo de Trabajo presentó la propuesta de RES XIV MRE-OTCA/11, que fue enviada a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/573/2025 y presentada a la CCOOR.

El 14 de agosto de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta, que fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/11 se logró plenamente.

RES XIV MRE-OTCA

12

Curso sobre diplomacia amazónica para jóvenes diplomáticos de los Estados Miembros de la OTCA

Objetivo: Realizar nuevas ediciones del Curso de Diplomacia Amazónica para jóvenes diplomáticos.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances de la implementación de la presente resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: La primera edición del “Curso sobre Diplomacia Amazónica para Jóvenes Diplomáticos” se realizó en el Instituto Rio Branco (Brasilia, 31 de julio – 3 de agosto de 2023), organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, con participación de jóvenes diplomáticos de los ocho Países Miembros.

La iniciativa fue incorporada como acción permanente en la Declaración Presidencial de la Cumbre de la Amazonía y en la agenda de la OTCA. Sin embargo, tras esa experiencia piloto no se han programado nuevas ediciones ni se ha definido presupuesto o cronograma para su continuidad.

Debido a la sobrecarga de actividades de la Secretaría Permanente, no se han programado nuevas ediciones del Curso de Diplomacia Amazónica. Se considera que la SP/OTCA deberá promover una segunda edición en 2026.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/12 aún no se ha logrado. Es necesario definir recursos y fechas para convocar la segunda edición, idealmente en 2026.

RES XIV MRE-OTCA

13

Creación de la Red de Innovación y Difusión Tecnológica Amazónica

Objetivo: Encomendar a la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología la realización de un mapeo de parques tecnológicos, incubadoras, aceleradoras y otros actores promotores de innovación en la región, con el objetivo de crear la Red de Innovación y Difusión Tecnológica Amazónica.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la implementación de esta resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: Entre febrero y julio de 2025, la Coordinación de Ciencia, Tecnología y Educación exploró las capacidades instaladas de instituciones científicas y tecnológicas, así como de otros actores promotores de innovación en la región, particularmente a través de la participación, por invitación, en la Red Bioamazonía de cooperación interinstitucional (no intergubernamental).

La tarea de realizar el mapeo corresponde a la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología, que aún no ha sido reactivada. La Secretaría Permanente de la OTCA trabaja en la definición de una propuesta de fecha para su reactivación, prevista para inicios de octubre de 2025, donde se espera alcanzar avances significativos.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/13 aún no se ha logrado.

RES XIV MRE-OTCA

14

Situación de las mujeres trabajadoras rurales y desarrollar un Módulo en el Observatorio Regional Amazónico

Objetivo: Crear un módulo sobre la situación de las mujeres rurales en la Amazonía e instruir a la Secretaría Permanente para elaborar, en consulta con los Países Miembros y entidades de la sociedad civil, un proyecto de diseño detallado del referido módulo.

Determinación: Que el proyecto debe ser sometido a la consideración y aprobación de la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: Dado que el Observatorio Regional Amazónico aún se encuentra en un proceso de fortalecimiento y reestructuración, antes de avanzar en el desarrollo del módulo sobre la situación de las mujeres rurales en la Amazonía, en cumplimiento de lo establecido por la resolución, es necesario realizar consultas y diálogos con los Países Miembros. Estas consultas deberán llevarse a cabo a través de los ministerios y organismos competentes, e incluir la participación de entidades de la sociedad civil, especialmente de mujeres, entre otros actores relevantes.

En este contexto, la Secretaría Permanente de la OTCA considera que durante el año 2026 se podrán generar las condiciones necesarias para desarrollar el módulo mencionado en el ORA.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/14 aún no se ha logrado, pero se prevé que la propuesta del módulo pueda avanzar e implementarse durante este año y en 2026.

RES XIV MRE-OTCA

15

Foro de Ciudades Amazónicas

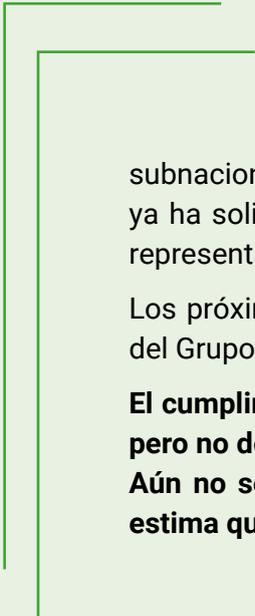
Objetivo: Incorporar el Foro de Ciudades Amazónicas a la OTCA, a partir de una propuesta de Marco Institucional que incluya su gobernanza y gestión, la cual debe ser discutida y aprobada por un Grupo de Trabajo conformado por el propio Foro de Ciudades, abierto a los gobiernos locales, subnacionales y a los representantes de los Estados Miembros. Asimismo, solicitar al Foro que presente a la OTCA un plan de trabajo.

Determinación: Que la propuesta del Marco Institucional debe ser sometida a la consideración y aprobación de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA, y la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances de la implementación de la presente resolución.

Situación actual de la implementación: El Foro de Ciudades Amazónicas fue creado en agosto de 2023, durante la Cumbre de la Amazonía (Declaración de Belém), y actualmente reúne a más de 40 gobiernos locales de los ocho Países Miembros de la OTCA. Su directorio está compuesto por Igor Normando (alcalde de Belém, Brasil) como presidente, y dos vicepresidencias: Germán Vladimir Chong Ríos (alcalde de Maynas, Perú) y Ana Lucía Reis (alcaldesa de Cobija, Bolivia).

Entre junio de 2024 y julio de 2025 se celebraron nueve reuniones – virtuales y presenciales – en las cuales la OTCA participó como invitada, junto con otras organizaciones que apoyan al Foro. Durante estos encuentros se aprobó el Reglamento Interno del Foro de Ciudades Amazónicas (marzo de 2024), el Plan de Trabajo y el Cronograma. Asimismo, se profundizó el debate sobre las vías jurídicas de incorporación del Foro a la OTCA (memorando, acuerdo técnico o enmienda al Tratado), así como sobre la composición y el mandato del futuro Grupo de Trabajo.

Actualmente, el Foro está conformando el Grupo de Trabajo previsto en la RES XIV MRE-OTCA/15, encargado de dar seguimiento al debate y avanzar hacia una propuesta de estructura institucional y de forma de incorporación del Foro a la OTCA. En este GT deben participar representantes de gobiernos locales,



subnacionales y de los Estados Miembros, conforme a la Resolución. El Foro ya ha solicitado, a través de la OTCA, que los Países Miembros designen a sus representantes.

Los próximos pasos acordados incluyen convocar la primera reunión presencial del Grupo de Trabajo en la segunda quincena de octubre de 2025.

El cumplimiento del objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/15 aún no se ha logrado, pero no depende de la Secretaría Permanente, sino del propio Foro de Ciudades. Aún no se ha definido la forma de incorporación; el debate está en curso. Se estima que hasta 2026 se podrá contar con una posición definida.

RES XIV MRE-OTCA

16

Creación del Panel Intergubernamental Técnico-Científico de la Amazonía

Objetivo: Crear el Panel Intergubernamental Técnico-Científico de la Amazonía (PITCA).

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances de la implementación de la presente resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: El Grupo de Trabajo sobre la RES XIV MRE-OTCA/16, que establece el Panel, fue instalado el 21 de febrero de 2025 bajo la coordinación de Venezuela. El grupo se ha reunido en diez ocasiones hasta la fecha, con el objetivo de definir la estructura y las responsabilidades del Panel, en cumplimiento de los mandatos establecidos.

Durante las reuniones, los representantes de los Países Miembros avanzaron significativamente en la discusión de la Nota Conceptual acerca del Panel. Las deliberaciones se centraron en equilibrar la experiencia científica con el conocimiento indígena tradicional, lo que condujo a una revisión exhaustiva de la composición y del papel del Panel.

Sobre este tema, el Grupo de Trabajo presentó la propuesta de RES XIV MRE-OTCA/16, que fue enviada a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/560/2025 y presentada a la CCOOR.

El 15 de agosto de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta, que fue remitida al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. La nueva resolución determinó que los trabajos del Grupo de Trabajo continúen hasta el 31 de octubre de 2025, de modo que la primera reunión del Panel (PITCA) tenga lugar en el marco de la COP 30.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/16 se logró parcialmente. Se prevé su aprobación e instalación definitiva en el contexto de la COP 30.

RES XIV MRE-OTCA

17

Creación del Grupo de Trabajo sobre integración y armonización de sistemas nacionales de acceso y distribución de beneficios (ABS) de los países amazónicos

Objetivo: Crear un Grupo de Trabajo intergubernamental destinado a la integración y armonización de los Sistemas Nacionales de Acceso y Participación en los Beneficios (ABS) de los países amazónicos, relacionados con el uso sostenible del patrimonio genético y los conocimientos tradicionales asociados en los procesos de investigación, desarrollo e innovación de productos y procesos con fines comerciales, de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, su Protocolo de Nagoya y la legislación nacional de los Países Miembros. Asimismo, promover el diálogo y la coordinación de posiciones sobre la agenda de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados (ABS) en diferentes foros multilaterales.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances de la implementación de esta resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: El Grupo de Trabajo de la RES XIV MRE-OTCA/17, coordinado por Venezuela y Brasil, celebró cinco reuniones entre el 20 de febrero y el 1 de agosto de 2025.

Durante este período, los Países Miembros compartieron experiencias e iniciativas relacionadas con la implementación del Protocolo de Nagoya y otras normativas, identificando la necesidad de fortalecer la cooperación regional en esta materia.

En el marco de sus trabajos, el Grupo de Trabajo elaboró una propuesta de nota conceptual que incluye un plan de trabajo y acordó la creación de una plataforma virtual para el intercambio de información y experiencias entre los Países Miembros. Asimismo, se planteó la creación de un Observatorio sobre ABS, con la posibilidad de integrarlo al Observatorio Regional Amazónico, y se habilitó un espacio virtual para compartir documentos de referencia de cada país relacionados con el acceso a los recursos genéticos.

El Grupo de Trabajo continuará sus actividades y, por el momento, no prevé presentar un proyecto de resolución para la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Bogotá.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/17 aún no se ha logrado. El Grupo de Trabajo continúa en funciones para su cumplimiento.



RES XIV MRE-OTCA

18

Red Amazónica de Autoridades Forestales (RAFO)

Objetivo: Establecer la Red Amazónica de Autoridades Forestales (RAFO) y convocar su primera reunión, que deberá definir sus reglas y parámetros de funcionamiento, así como elaborar un plan de trabajo y un cronograma.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: En julio de 2024, durante la 27ª Comisión Forestal de la FAO (COFO 27), con la participación híbrida de los ocho Países Miembros de la OTCA, se estableció la Red Amazónica de Autoridades Forestales (RAFO) mediante la Nota Verbal SP/OTCA/381/2024.

La primera reunión de la RAFO se realizó del 8 al 11 de julio de 2025 en Lima, Perú, donde se elaboraron y aprobaron las Reglas y Parámetros de Funcionamiento, así como el Plan de Trabajo (Nota Verbal SP/OTCA/289/2025). En esa ocasión, se propuso al Perú para ejercer la presidencia pro tempore.

Las actividades de la RAFO cuentan con la cooperación del Programa Amazonía+ de la Unión Europea y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/18 se logró plenamente.

RES XIV MRE-OTCA

19

Establecimiento de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA)

Objetivo: Confirmar el establecimiento de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA) de los Países Miembros de la OTCA, creada el 6 de agosto de 2023 en el proceso preparatorio de la Cumbre de Belém, y determinar que la Secretaría Permanente convoque, en el primer semestre de 2024, la primera reunión de la RADA.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: Desde su establecimiento en agosto de 2023, la RADA aprobó su Reglamento, su Plan de Trabajo y el correspondiente Cronograma.

Durante el período que abarca el presente informe, la RADA avanzó en la implementación de su Plan de Trabajo Bianual, incluyendo: el Plan Amazónico de Capacitación para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH); los Protocolos de Monitoreo de Calidad y Cantidad de Agua para la Red Hidrológica Amazónica (RHA) y la Red de Calidad de Agua (RCA); el intercambio de experiencias y estrategias de financiación para la GIRH; y el establecimiento de un Mecanismo Regional de Coordinación Permanente para la GIRH en el marco de la OTCA.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/19 se logró plenamente, y la Red continúa funcionando como una entidad consolidada.

RES XIV MRE-OTCA

20

Culturas y Lenguas Indígenas Amazónicas

Objetivo: Constituir un Grupo de Trabajo en el ámbito de la OTCA para tratar temas relacionados con las expresiones culturales amazónicas, en particular las lenguas y culturas indígenas; promover encuentros regionales y establecer un Programa Regional de Culturas Amazónicas.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: El Grupo de Trabajo está activo desde diciembre de 2024. La implementación de la RES XIV MRE-OTCA/20 comenzó en julio de 2025 con la presentación del Plan de Trabajo, bajo la coordinación de Colombia.

Hasta la fecha, el Grupo elaboró un Plan de Trabajo cuyo objetivo general es impulsar la cooperación regional para la salvaguardia, revitalización y promoción de las culturas y lenguas amazónicas, mediante políticas, programas y mecanismos de intercambio que valoricen las expresiones culturales, los saberes tradicionales, las prácticas espirituales y las economías propias de los pueblos indígenas.

El Plan propone adoptar la “*Gran Maloca Amazónica*” como símbolo integrador del enfoque biocultural, reconociendo la cultura indígena como un sistema vivo, articulado con el territorio, la espiritualidad y la gobernanza comunitaria. Asimismo, subraya la necesidad de vincular este trabajo con herramientas de planificación indígena como los Planes de Vida y los calendarios ecológicos culturales.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/20 se logró parcialmente.

RES XIV MRE-OTCA

21

Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA)

Objetivo: Reanudar las negociaciones para la actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA).

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: Desde la adopción de la RES XIV MRE-OTCA/21, que instó a retomar las negociaciones para actualizar la AECA, el tema fue abordado en el grupo de puntos focales de la RES XIV MRE-OTCA/10 sobre Cooperación Sur-Sur, ante la ausencia de un Grupo de Trabajo en funciones.

Este grupo elaboró una Nota Conceptual con lineamientos para una nueva AECA, basada exclusivamente en la Declaración de Belém. Posteriormente, Ecuador presentó una propuesta, que fue circulada a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/540/2025. En esta se reconoce que la Declaración de Belém constituye la más reciente expresión de acuerdo político de alto nivel que orienta la cooperación regional en el ámbito de la OTCA y se determina la creación de un Grupo de Trabajo para la actualización de la AECA.

El 15 de agosto de 2025, la CCOOR analizó la propuesta, que fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/21 se logró parcialmente, en la medida en que se reconoce la Declaración de Belém como la más reciente expresión de acuerdo político de alto nivel que orienta la cooperación regional en el ámbito de la OTCA.

RES XIV MRE-OTCA

22

Mecanismo Conjunto Amazónico de Mitigación y Adaptación para el Manejo Forestal Integrado y Sostenible

Objetivo: Establecer un Grupo de Trabajo (GT) para iniciar un diálogo sobre perspectivas comunes relativas a la implementación del Artículo 6.8 de enfoques no basados en mercado, incluida la posibilidad de establecer un Mecanismo Conjunto Amazónico de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sostenible de Bosques. Asimismo, determinar que el GT elabore un plan de trabajo y un cronograma.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: Hasta la fecha se han llevado a cabo nueve reuniones del GT, coordinado por Bolivia, incluida una reunión presencial, además de siete reuniones bilaterales entre el coordinador del GT y cada País Miembro.

Desde el 20 de marzo de 2025, el Grupo trabajó en un documento técnico/Nota Conceptual sobre el Mecanismo Conjunto Amazónico de Mitigación y Adaptación. Sin embargo, no se logró alcanzar consenso entre los países.

En este contexto, se encomendó a la Secretaría Permanente de la OTCA presentar en la CCOOR un informe sobre los avances del GT.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/22 se logró, aunque aún es necesario avanzar en la definición de un Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sostenible de Bosques.

RES XIV MRE-OTCA

23

Economía para el desarrollo sostenible

Objetivo: Desarrollar un marco de cooperación regional sobre economías sostenibles en las áreas de certificación y valorización de productos amazónicos, reconocimiento de servicios ecosistémicos y promoción de inversiones conjuntas en redes regionales de innovación, integrando conocimientos científicos y saberes tradicionales.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: El Grupo de Trabajo fue instalado en enero de 2025 bajo la coordinación de Ecuador. Desde su instalación se celebraron diez reuniones, en las cuales se discutió y consensuó la estructura de la *Estrategia para una Economía de Desarrollo Sostenible en la Amazonía*. Esta establece lineamientos estratégicos y mecanismos de cooperación orientados al fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles, la movilización de recursos financieros, el acceso a mercados diferenciados y la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En este proceso también se abordó la operativización de la Estrategia, que incluye objetivos, mesas de trabajo, plan de trabajo y cronograma. En el marco del Grupo de Trabajo se definieron las siguientes Mesas de Trabajo:

1. Valorización y certificación de productos amazónicos.
2. Incentivos para el reconocimiento de los servicios y funciones ambientales de los ecosistemas amazónicos.
3. Redes de investigación e innovación en nuevas tecnologías que integren y rescaten conocimientos y saberes tradicionales.

Sobre este tema, el Grupo de Trabajo presentó la propuesta de RES XIV MRE-OTCA/23, que fue enviada a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/545/2025 y presentada a la CCOOR.

El 15 de agosto de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta de resolución que aprueba la Estrategia, la cual fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/23 se logró plenamente.

RES XIV MRE-OTCA

24

Los incendios forestales y la Red Amazónica de Manejo Integrado del Fuego (RAMIF)

Objetivo: Contar con un Memorando de Entendimiento sobre el Manejo Integral del Fuego (MdE MIF). Impulsar la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego (RAMIF) y su Grupo Técnico de Trabajo.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: Los Países Miembros ya cuentan con un Memorando de Entendimiento (MdE) para la Cooperación y Asistencia Mutua en el Manejo Integral del Fuego (MIF). Tras su aprobación técnica, el MdE MIF fue aprobado oficialmente el 27 de octubre de 2023 (Nota Verbal SP/OTCA/551/2023).

La RAMIF fue instalada en octubre de 2023 durante un taller, en el cual también se aprobaron sus Términos de Referencia y se eligió a Perú como presidente pro tempore (Nota Verbal SP/OTCA/657/2023).

En enero de 2024, la Secretaría Permanente de la OTCA suscribió tres nuevos instrumentos de cooperación con la GIZ, la Unión Europea y el KfW, destinados a fortalecer las capacidades de los Países Miembros en el MIF.

La RAMIF realizó su primer encuentro en junio de 2024, donde se elaboró y aprobó el Plan de Trabajo Bianual 2024-2026 y su cronograma (Nota Verbal SP/OTCA/430/2024). Posteriormente, se llevó a cabo la primera reunión de su Grupo Técnico de Trabajo (GTT), en la cual se iniciaron las actividades priorizadas por los Países Miembros.

En un segundo encuentro de la RAMIF se estableció una hoja de ruta para implementar las actividades del segundo semestre de 2025 y el primer semestre de 2026, conforme al Plan.

En mayo de 2025, los Países Miembros realizaron una visita técnica a Bruselas para conocer el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea y visitar el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias, como insumo para la construcción del Entendimiento Operativo (Nota Verbal SP/OTCA/234/2025).

En junio de 2025, la RAMIF participó en el *Global Fire Management Hub* de la FAO, donde se visibilizó la Red y se consolidó la cooperación con dicha organización para algunas actividades del Plan.

Asimismo, se han publicado dos boletines informativos sobre la RAMIF, con el fin de fortalecer la comunicación regional y promover una visión compartida sobre el MIF.

Entre junio y agosto de 2025, se realizaron cinco reuniones del GTT de la RAMIF para revisar el Entendimiento Operativo sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre los Países Miembros de la OTCA (Nota Verbal SP/OTCA/435/2025).

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/24 se logró plenamente.

RES XIV MRE-OTCA

25

Estrategia regional y asistencia humanitaria ante los riesgos del fenómeno de El Niño

Objetivo: Elaborar una Estrategia Amazónica de Gestión de Riesgos de Desastres frente al Fenómeno de El Niño y planificar la articulación ágil de inventarios y logística de asistencia humanitaria a nivel regional.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Situación actual de la implementación: El Grupo de Trabajo 25 ha avanzado significativamente en sus tareas y ha alcanzado varios hitos importantes. Entre ellos destaca la firma de un Memorando de Entendimiento con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que establece una colaboración estratégica para abordar cuestiones clave relacionadas con el cambio climático.

Asimismo, se elaboró y aprobó una Nota Conceptual sobre la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres y la Asistencia Humanitaria, la cual incluye un plan de trabajo y un plan de acción detallados para atender las prioridades del Grupo de Trabajo en el corto y mediano plazo.

Uno de los proyectos más relevantes aprobados fue la *“Evaluación rápida del cambio climático en la Amazonía”*, desarrollado en colaboración con el IDEAM y el programa Amazonía+. Este proyecto tiene como objetivo proporcionar una visión clara de los impactos del cambio climático en la región amazónica.

Sobre este tema, el Grupo de Trabajo presentó una propuesta de RES XIV MRE-OTCA/25, que fue enviada a los Países Miembros mediante la Nota Verbal SP/OTCA/558/2025 y presentada a la CCOOR.

Con esta propuesta se realizó una actualización de la resolución, lo que refleja el esfuerzo constante por mejorar y adaptar las estrategias del Grupo de Trabajo a las nuevas realidades del contexto amazónico.

El 14 de agosto de 2025, la CCOOR analizó y aprobó por unanimidad la propuesta de resolución, que fue enviada al CCA y posteriormente a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

El objetivo de la RES XIV MRE-OTCA/25 se logró parcialmente. Aún no se ha concluido, pero se han logrado avances significativos en la elaboración de la Estrategia. Para el próximo período existen bases sólidas que permitirán concluir esta resolución.

RES XIV MRE-OTCA

26

Restablecimiento del mecanismo de diálogo y cooperación entre la OTCA y la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ)

Objetivo: Instruir a la Secretaría Permanente de la OTCA, con el apoyo de las Comisiones Especiales de Ciencia y Tecnología y de Educación, la reactivación del mecanismo de cooperación e intercambio con la UNAMAZ.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances de la implementación de la presente resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: La UNAMAZ estuvo inactiva durante algunos años. A partir de la segunda mitad de 2024, la asociación reorganizó su directiva, incluyendo los capítulos nacionales. El 21 de febrero de 2025 se reactivó formalmente el diálogo entre la Secretaría Permanente de la OTCA y la Presidencia de UNAMAZ.

En la primera semana de junio de 2025, la UNAMAZ celebró la reunión anual de sus Consejos Directivo y Consultivo en la ciudad de Brasilia. En este contexto, y por invitación de la OTCA, la Presidencia de UNAMAZ presentó en la sede de la Secretaría Permanente el *Proyecto Integrado / Agenda Estratégica UNAMAZ 2025-2030*. En esa ocasión, ambas instituciones acordaron avanzar en la elaboración de una carta de intención que formalice el establecimiento de una agenda de diálogo y cooperación interinstitucional.

La RES XIV MRE-OTCA/26 se logró. Y se encuentra en desarrollo y en pleno cumplimiento.

RES XIV MRE-OTCA

27

Cooperación Sur-Sur para el intercambio científico y técnico entre países en desarrollo con bosques tropicales

Objetivo: Encomendar a la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (CECTA) la evaluación de la posibilidad de establecer un mecanismo de cooperación y colaboración entre científicos, académicos, comunidades locales, pueblos indígenas y autoridades gubernamentales, con el fin de generar conocimiento holístico, relevante y aplicable; promover el desarrollo de tecnologías apropiadas y saberes ancestrales; fomentar la transferencia tecnológica entre los Países Miembros de la Región Amazónica, así como con otros países en desarrollo con bosques tropicales y aquellos que poseen una parte significativa de la biodiversidad mundial.

Determinación: Que la Secretaría Permanente debe informar sobre los avances de la implementación de la presente resolución en la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA.

Situación actual de la implementación: Se han realizado encuentros e intercambios con organizaciones responsables de la cooperación multilateral en la cuenca de Borneo-Mekong-Sudeste Asiático y en la cuenca del Congo. Sin embargo, aún no se ha establecido un mecanismo formal y permanente de colaboración entre la OTCA y dichas organizaciones.

El tema se encuentra incluido en la agenda preliminar de la primera reunión de reactivación de la CECTA, prevista para principios de octubre de 2025.

La RES XIV MRE-OTCA/27 se logró parcialmente y se encuentra en consideración y en progreso.



**IV. INFORMES DE LAS
COORDINACIONES
TEMÁTICAS DE
LA SECRETARÍA
PERMANENTE DE LA
OTCA**



Presentación

Las Coordinaciones Temáticas de la Secretaría Permanente de la OTCA constituyen un pilar fundamental para el cumplimiento de los mandatos emanados de la Declaración de Belém (2023) y de las resoluciones ministeriales. Cada coordinación articula esfuerzos regionales en áreas estratégicas, impulsando programas, proyectos y mecanismos de cooperación que fortalecen la gobernanza de la Amazonía y su proyección internacional.

En este marco, las Coordinaciones de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, Asuntos Indígenas, Salud, y Ciencia, Tecnología y Educación han avanzado en la implementación de iniciativas que abarcan desde la gestión de los bosques y los recursos hídricos hasta la salud intercultural, la acción climática y el reconocimiento de los saberes ancestrales.

Este documento presenta, por tanto, los avances y resultados alcanzados por cada coordinación temática, en cumplimiento de su mandato político, con énfasis en el progreso logrado, las iniciativas en ejecución y las prioridades en curso. Se trata de un insumo clave para la 3ª Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, que ofrece una visión integral de los esfuerzos regionales y de la cooperación amazónica en marcha hacia la V Cumbre de Presidentes de los Países Amazónicos y la COP30.

Atendiendo la solicitud de los Países Miembros, se incluye un breve informe sobre el Observatorio Regional Amazónico (ORA), actualmente en proceso de reestructuración y fortalecimiento.

Informe de la Coordinación de Medio Ambiente

COORDINADOR: CARLOS SALINAS (PERÚ)

INICIO DE MANDATO: 01 DE FEBRERO DE 2024

1. OBJETIVO

La Coordinación de Medio Ambiente (CMA) impulsa la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales de la Amazonía. Su labor busca consolidar un modelo de desarrollo que combine la protección del bioma con el bienestar de las poblaciones, garantizando un ambiente sano y resiliente. En su mandato se integran áreas estratégicas como la gestión de bosques, el manejo integral de recursos hídricos, la conservación de la biodiversidad, el manejo integral del fuego, el biocomercio, la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico. Todo ello con el propósito de evitar que la región alcance el punto de no retorno ecológico.

2. TEMAS ESTRATÉGICOS

- RES/XIV MRE-OTCA/18: Red Amazónica de Autoridades Forestales (RAFO).
- RES/XIV MRE-OTCA/19: Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA).
- RES/XIV MRE-OTCA/24: Memorando de Entendimiento para el Manejo Integral del Fuego y Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego (RAMIF).

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa Regional de Diversidad Biológica (2021). Fortalece la gestión de la biodiversidad y la protección de conocimientos tradicionales en línea con el CDB y la Agenda 2030.
- Programa Regional de Bosques (2021). Promueve la conservación y el manejo forestal sostenible, desarrollando capacidades y acompañando agendas globales de bosques y biodiversidad.
- Programa de Acciones Estratégicas en Recursos Hídricos (FMAM/ONU Medio Ambiente). Gestión integrada y sostenible de recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del Amazonas.
- Memorando de Entendimiento para el Manejo Integral del Fuego (2023). Establece un sistema de cooperación regional frente a incendios forestales.
- Proyecto OTCA – GIZ CorAmazonia (2024–2027, USD 4 millones). Fortalecimiento de la cooperación regional en recursos naturales, en alianza con COSUDE y FAO.
- Programa Amazonía+ (UE, 2024–2027, €2 millones). Conservación y manejo forestal sostenible con énfasis en monitoreo de deforestación.
- Propuesta KfW – Programa Regional de Manejo Integral del Fuego (€17 millones). Prevención de deforestación mediante cooperación regional.
- Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos (2023–2024). Implementada junto al Instituto Humboldt.
- Guía para la Inversión Sostenible y Cooperación Internacional en Biodiversidad y Ecosistemas Amazónicos (2024). Herramienta de atracción de inversiones ASG presentada en la COP16.
- 30 perfiles de proyectos derivados de la Evaluación Rápida (2025). Orientados a reducir deforestación, generar ingresos justos y mitigar emisiones de CO₂.
- Redes especializadas: RAFO, RADA y RAMIF.



4. ACCIONES DESARROLLADAS

Recursos Hídricos

- Talleres nacionales de implementación del PAE en Brasil y Ecuador (2024).
- Instalación de la RADA y su Panel Técnico de Apoyo (Brasilia, abril 2024).
- Aprobación del reglamento y plan de trabajo de la RADA (2024–2026).
- Taller trinacional para el Sistema de Alerta Temprana (BO, BR, PE) y capacitación en hidrología amazónica (2024–2025).
- Desarrollo de protocolos regionales de monitoreo hidrológico y curso regional de redes de monitoreo de agua (2025).

Bosques

- Estrategia Regional de Financiamiento Forestal con apoyo del FNUB (2024).
- Avance del Segundo Informe Regional sobre la Situación de los Bosques Amazónicos (en coordinación con FAO y Amazonía+), previsto para la COP30.
- Instalación de la RAFO (Roma, 2024) y aprobación de reglas y plan de trabajo (Lima, 2025).
- Webinar sobre degradación forestal (2025).
- Propuesta FA/BNDES–INPE *Bosques y Cambio Climático* (R\$ 50 millones).

Incendios Forestales

- Formalización del MdE para el Manejo Integral del Fuego (2021).
- Instalación de la RAMIF y su Grupo Técnico (Brasilia, 2023).
- Plan de Trabajo RAMIF 2024–2026 aprobado en Lima (2024).
- Talleres regionales y encuentros (Brasilia, Quito, 2024–2025) para definir protocolos de cooperación, capacitación técnica, sistemas de alerta y estrategias de comunicación.
- Presentación de avances en la Plataforma Global de Manejo de Fuego (Roma, 2025), logrando interés de FAO y cooperación canadiense.

Biodiversidad

- Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos.
- Presentación de la Guía de Inversión Sostenible en COP16 (Cali, 2024).
- Identificación de 30 perfiles de proyectos para atraer inversiones sostenibles (2025).

5. RESULTADOS ALCANZADOS

- Instalación y fortalecimiento de la RADA, con reglamento, plan de trabajo y cuatro protocolos regionales de monitoreo.
- Instalación y consolidación de la RAMIF, con plan de trabajo 2024–2026 y acuerdos de cooperación en proceso.
- Creación de la RAFO con reglas aprobadas y plan de trabajo regional 2025–2027.
- Propuesta de Estrategia Regional de Financiamiento Forestal.
- Avances en el Segundo Informe Regional de Bosques, en preparación para la COP30.
- Publicación de la Guía de Inversión Sostenible y 30 perfiles de proyectos para movilizar inversiones.
- Propuestas de cooperación en curso con FA/BNDES e INPE (Brasil) y el Banco KfW (Alemania).
- Alianzas consolidadas con FAO, UE, GIZ, KfW, ONU Medio Ambiente, FMAM, BID, ABC, INPE, Ibama y otros (2024–2025).

OBSERVACIÓN

La Coordinación de Medio Ambiente articula la conservación de la biodiversidad, la gestión de recursos naturales y la lucha contra la deforestación e incendios forestales. Su acción conecta políticas públicas, ciencia y saberes tradicionales, fortaleciendo la cooperación regional para mantener la Amazonía como un ecosistema vivo y resiliente.



Informe de la Coordinación de Asuntos Indígenas

COORDINADOR: ERWIN FREDDY MAMANI MACHACA (BOLIVIA)

INICIO DE MANDATO: 14 DE FEBRERO DE 2024

1. OBJETIVO

La Coordinación de Asuntos Indígenas acompaña a los Países Miembros de la OTCA en la implementación de los mandatos de la Declaración de Belém (2023) y de las resoluciones de la XIV Reunión de Ministros. Su labor se centra en el fortalecimiento del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas y en la promoción de lenguas, culturas y conocimientos ancestrales vinculados a la Amazonía.

2. TEMAS ESTRATÉGICOS

- RES/XIV MRE-OTCA/07 Apoyo al Grupo de Trabajo de la Resolución sobre el Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas y a la constitución del Foro de Pueblos Indígenas, comunidades locales y tradicionales.
- RES/XIV MRE-OTCA/20 Apoyo al Grupo de Trabajo de la Resolución sobre el reconocimiento de las lenguas y culturas amazónicas.

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Programa EUROCLIMA+ (2022–2024):
 - Elaboración de estudios nacionales.
 - Protocolo de bases de datos.
 - Propuesta de estrategia y gobernanza de la Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas y Cambio Climático.
- Programa Amazonía+ (2024–2027, Unión Europea, AICS, FIIAPP y Expertise France, aprox. €2 millones):
 - Subvención *Raíces Indígenas por la Gobernanza Amazónica* para fortalecer la participación indígena.
 - Apoyo a la constitución del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas y del Foro sobre conocimientos ancestrales.
 - Realización de Encuentros Nacionales Amazónicos.
 - Acciones de promoción de lenguas y culturas amazónicas.

4. ACCIONES DESARROLLADAS

- Instalación de los Grupos de Trabajo de las resoluciones 07 y 20.
- Elaboración consensuada del proyecto de resolución sobre las bases y estructura del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas.
- Participación en la RAMIF en temas de conocimientos ancestrales y cultura del fuego (Brasilia, diciembre 2023; Quito, junio 2024 y abril 2025).
- Participación en foros internacionales como el UNPFII (23ª y 24ª sesiones), COP16 de biodiversidad, COP29 de cambio climático, EMRIP (18ª sesión) y FWG-LCIPP (11ª, 12ª y 13ª sesiones).
- Organización del Segundo Encuentro de la Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas y Cambio Climático (Santa Cruz, 2024) y de encuentros nacionales en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Surinam y Venezuela.

5. RESULTADOS ALCANZADOS

- Consenso en el proyecto de resolución sobre las bases y estructura del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas.
- Documento de propuesta sobre lenguas y culturas amazónicas en consulta con los Países Miembros.
- Inclusión de la visión indígena sobre cultura del fuego en el Plan de Trabajo de la RAMIF.
- Difusión internacional de los avances del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas y de la contribución indígena a la conservación de la Amazonía.
- Propuestas para la arquitectura del Mecanismo, Foro y Plataforma, elaboradas en espacios de diálogo regional y nacional.

OBSERVACIÓN

La Coordinación articula esfuerzos con los Países Miembros y representantes indígenas en temas de derechos colectivos, biodiversidad, territorios, lenguas y culturas, conocimientos ancestrales, gestión de recursos naturales, deforestación e incendios forestales.



Informe de la Coordinación de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible

COORDINADORA: RATHNA KEWAL (SURINAM)

INICIO DE MANDATO: 15 DE ABRIL DE 2024

1. OBJETIVO

La Coordinación de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible promueve acciones regionales integradas para enfrentar los impactos del cambio climático y avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible en la Amazonía. Su propósito es fortalecer el conocimiento científico, apoyar estrategias de adaptación y mitigación, aumentar la resiliencia ambiental y social, y fomentar la cooperación entre los Países Miembros para conservar los ecosistemas, proteger a las comunidades vulnerables y garantizar el bienestar económico y social en armonía con la integridad ecológica.

2. TEMAS ESTRATÉGICOS

- RES/XIV MRE-OTCA/14: Apoyo al Grupo de Trabajo de la Resolución sobre la Situación y el Módulo de Mujeres Rurales para la Amazonía.
- RES/XIV MRE-OTCA/22: Apoyo al Grupo de Trabajo de la Resolución sobre el Mecanismo Amazónico de Mitigación y Adaptación Conjunta.
- RES/XIV MRE-OTCA/25: Apoyo al Grupo de Trabajo de la Resolución sobre la Estrategia Amazónica para la Gestión del Riesgo de Desastres.

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Entre los principales programas e iniciativas coordinados se destacan:

- Estrategia Amazónica para la Gestión del Riesgo de Desastres y asistencia humanitaria.
- Plan de trabajo con la Organización Meteorológica Mundial.
- Evaluación rápida sobre cambio climático en la Amazonía.
- Plan de trabajo con el Programa Mundial de Alimentos (resiliencia urbana, seguros a nivel municipal frente a desastres, acceso a alimentos en emergencias).
- Proyecto sobre mercurio en la región amazónica.
- Proyecto Nexus 2 (BID/Fondo Verde del Clima) en innovación y ciencia para la seguridad hídrica, resiliencia climática y protección de la biodiversidad.
- Proyecto Amazonas sobre recursos hídricos.

- Observatorio Regional Amazónico de Cambio Climático.
- Aporte al desarrollo del proyecto Amazonía Viva (Banco Mundial/Fondo Verde del Clima).
- Programa Ciudades Verdes y Resilientes (*Adapta Ciudades*).
- Sistemas de Alerta Temprana Trinacional (Bolivia, Brasil y Perú).
- Apoyo al Programa de Acciones Estratégicas (RADA).
- Iniciativa *Peer to Peer* (P2P) para fortalecer la cooperación entre organizaciones de cuencas hidrográficas (Amazonas/Plata).

4. ACCIONES DESARROLLADAS

- Apoyo a las resoluciones sobre seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y desarrollo alternativo (en coordinación con la FAO y otros organismos).
- Coordinación y administración de los grupos de trabajo sobre el Mecanismo Amazónico de Mitigación y Adaptación Conjunta y sobre la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Elaboración de documentos técnicos clave:
 - Memorando de Entendimiento con la Organización Meteorológica Mundial.
 - Términos de referencia de los grupos de trabajo.
 - Nota conceptual, plan de trabajo, plan de acción y propuesta de proyecto para la Estrategia Amazónica de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Promoción de reuniones bilaterales y multilaterales de puntos focales para compartir buenas prácticas en resiliencia climática, manejo de agua y monitoreo ambiental.
- Participación en reuniones internacionales: G20-Bioeconomía, foros de RADA y RAFO, COP16 de Biodiversidad, entre otros.

5. RESULTADOS ALCANZADOS

- Avances en la Estrategia Amazónica para la Gestión del Riesgo de Desastres, con productos como: MoU con la OMM, términos de procedimientos, plan de trabajo, plan de acción y proyecto de evaluación rápida del cambio climático en la Amazonía.
- Propuesta final de la evaluación rápida sobre cambio climático en la región.
- Plan de trabajo del PMA aprobado y en ejecución.
- En curso el proyecto sobre mercurio en la Amazonía.



- Implementación en marcha de los proyectos Nexus 2 y Amazonas sobre recursos hídricos.
- Operación inicial del Observatorio Regional Amazónico de Cambio Climático.
- En desarrollo el Programa Ciudades Verdes y Resilientes (*Adapta Ciudades*).
- Implementación de sistemas trinacionales de alerta temprana (Bolivia, Brasil y Perú).
- Fortalecimiento de la cooperación entre organismos de cuenca a través de la iniciativa P2P.

OBSERVACIONES

Se prioriza la creación de una estrategia regional para enfrentar desastres inducidos por el clima, especialmente los asociados al fenómeno El Niño, con énfasis en sistemas de alerta temprana y medidas de respuesta. Asimismo, se trabaja en el fortalecimiento de la cooperación entre instituciones científicas amazónicas para investigar la relación entre cambio climático y ecosistemas forestales, generando insumos para la toma de decisiones.

Informe de la Coordinación de Salud

COORDINADORA: VISHALYA SHARMA (GUYANA)

INICIO DE MANDATO: 1 DE ABRIL DE 2025

1. OBJETIVO

La Coordinación de Salud desarrolla e implementa estrategias integrales e interculturales para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud de los pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales en la Amazonía. Su labor busca reducir las desigualdades en salud, fortalecer la participación social y promover la articulación entre la medicina occidental y los sistemas tradicionales, abordando vulnerabilidades específicas como los impactos del cambio climático y las pandemias. Asimismo, la coordinación refuerza la vigilancia regional en salud, protege a poblaciones vulnerables y fomenta la cooperación entre los Países Miembros para enfrentar desafíos comunes.

2. TEMAS ESTRATÉGICOS

- RES/XIV MRE-OTCA/08: Apoyo al Grupo de Trabajo de la Resolución sobre la Salud y Vigilancia Epidemiológica.
- RES/XIV MRE-OTCA/11: Apoyo al Grupo de Trabajo de la Resolución sobre la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Activación de la Comisión Especial de Salud Amazónica (CESAM).
- Pronunciamiento de Quito sobre Salud.
- Borrador del Plan Estratégico de Salud Amazónica Integral e Intercultural para los Países Miembros de la OTCA (en colaboración con FAO).
- Borrador de la Estrategia Amazónica para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (en colaboración con OPS).

4. ACCIONES DESARROLLADAS

- Realización de 13 reuniones del GT8 (Salud y Vigilancia Epidemiológica) y 8 reuniones del GT11 (Seguridad Alimentaria), además de encuentros de coordinación preparatorios.
- Ocho reuniones bilaterales del GT8 para la activación de la CESAM.



- Reunión de Ministros de Salud y representantes nacionales con la activación formal de la CESAM en Quito (30 de julio de 2025).
- Participación virtual en el taller de la comisión técnica de expertos sobre enfermedades zoonóticas emergentes, Amazonía-Darién, organizado por OPS.
- Participación en el taller sobre mercurio con países de la CAN (14–17 de julio de 2025, Lima, Perú).
- Elaboración de los borradores estratégicos de salud intercultural y de soberanía y seguridad alimentaria.
- Asignación de un experto técnico por parte de la OPS al GT8.

5. RESULTADOS ALCANZADOS

- Activación de la Comisión Especial de Salud Amazónica (CESAM).
- Pronunciamiento de Quito sobre Salud.
- Borrador del Plan Estratégico de Salud Amazónica Integral e Intercultural (en colaboración con FAO).
- Borrador de la Estrategia Amazónica para la Soberanía y Seguridad Alimentaria (en colaboración con OPS).
- Aprobación de la Resolución del GT11.
- Resolución del GT8 en proceso de negociación.

OBSERVACIONES

- Se continuará trabajando en la gobernanza y plan de trabajo de la CESAM.
- Se prevé avanzar en los planes de trabajo de ambas estrategias en el primer trimestre de 2026.
- Se priorizará la integración de temas transversales con otros grupos de trabajo para generar resultados colectivos.

Informe de la Coordinación de Ciencia, Tecnología y Educación

COORDINADOR: ÁNGEL LUIS VILORIA PETIT (VENEZUELA)

INICIO DE MANDATO: 18 DE FEBRERO DE 2025

1. OBJETIVO

La Coordinación de Ciencia, Tecnología y Educación (CTE) tiene como misión planificar, organizar y ejecutar la agenda de la OTCA en estas materias. Su objetivo es identificar los campos del conocimiento vinculados a la Amazonía que requieran la atención de la comunidad científica y coordinar acciones para informar y comprometer a los Países Miembros en su abordaje. Asimismo, implementa los mandatos que surgen de las resoluciones ministeriales, articulando las orientaciones políticas de la OTCA con la producción científica, tecnológica y educativa necesaria para la región.

2. TEMAS ESTRATÉGICOS

Entre los asuntos estratégicos bajo su responsabilidad destacan:

- La reactivación de la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la OTCA (CECTA), integrada por las máximas autoridades nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- RES XIV MRE-OTCA/13: La creación de la Red de Innovación y Difusión Tecnológica Amazónica (RIDTA), orientada al desarrollo tecnológico local y la innovación.
- RES XIV MRE-OTCA/16: Encargado de establecer el Panel Intergubernamental Técnico-Científico de la Amazonía (PITCA), conformado por expertos gubernamentales, académicos, sociedad civil y organizaciones indígenas, con el fin de integrar ciencia y saberes tradicionales en la toma de decisiones
- RES XIV MRE-OTCA/17: Tiene el objetivo de integrar y armonizar los sistemas de Acceso y Distribución de Beneficios (ABS) de los países amazónicos.
- RES XIV MRE-OTCA/26: Reactivar el mecanismo de cooperación e intercambio con la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) en formación de talento humano y proyectos de investigación regional.
- RES XIV MRE-OTCA/27: Cooperación Sur-Sur para el intercambio científico y técnico entre los países en desarrollo con bosques tropicales.
- El acompañamiento científico y técnico al Observatorio Regional Amazónico (ORA), para la organización de contenidos y fortalecimiento de sus módulos.



3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

La CCTE acompaña iniciativas de relevancia regional, entre ellas:

- Consultoría Técnica OTCA–BID: *Plan de Acción Regional Transfronterizo en Agua Potable, Saneamiento Básico y Gestión de Residuos Sólidos*. Iniciado en 2021, se encuentra en fase conclusiva, con entrega de informes y planes de inversión.
- Proyecto GEF-AAS: *Hacia una mejor comprensión de los Sistemas Acuíferos Amazónicos para su protección y gestión sostenible*. Actualmente en fase inicial, con reuniones periódicas de ajuste de presupuestos y gobernanza, visitas técnicas a países ejecutores y capacitación de personal especializado.

4. ACCIONES DESARROLLADAS

En los primeros seis meses de gestión, la CCTE ha trabajado en la implementación de cinco resoluciones ministeriales de la XIV Reunión de Ministros (13, 16, 17, 26 y 27). Entre sus principales acciones se destacan:

- Instalación de grupos de trabajo intergubernamentales:
 - Grupo de Trabajo de la RES/XIV MRE-OTCA/16, encargado de establecer el PITCA, instalado en febrero de 2025 bajo la coordinación de Venezuela, con diez reuniones celebradas hasta la fecha.
 - Grupo de Trabajo de la RES/XIV MRE-OTCA/17, coordinado por Venezuela y Brasil, para armonizar los sistemas de Acceso y Distribución de Beneficios (ABS), con cinco reuniones realizadas entre febrero y agosto de 2025.
- Relaciones institucionales y cooperación:

La CCTE ha promovido la interacción con organismos internacionales (UNESCO, IPCC, IAI), gobiernos, universidades, academias, ONGs y redes científicas como Bioamazonía. Se destacan las reuniones con la red UNAMAZ, reactivada en 2024, que en 2025 presentó a la OTCA su Agenda Estratégica 2025–2030 en Brasilia. Actualmente se trabaja en una carta de intención para formalizar cooperación interinstitucional.

- Relación con el ORA:

La CCTE mantiene una cooperación estrecha con el Observatorio Regional Amazónico, apoyando sus contenidos científicos y participando en la definición de módulos y plataformas.

- Participación en instancias de la OTCA:

La coordinación participa regularmente en reuniones de la Dirección Ejecutiva, la Secretaría General, la CCOOR y en instancias nacionales como la CONAPER de Venezuela.

5. RESULTADOS ALCANZADOS

- Panel Técnico-Científico de la Amazonía (PITCA): El GT correspondiente elaboró una propuesta de resolución aprobada por la CCOOR en agosto de 2025. Se prevé que la primera reunión del PITCA se realice en la COP30 (Belém, noviembre 2025).
- Acceso y Distribución de Beneficios (ABS): El GT diseñó una nota conceptual, plan de trabajo y un espacio virtual de intercambio. Se propuso un Observatorio ABS con posibilidad de integrarse al ORA.
- Reactivación del diálogo con UNAMAZ: Presentación de la Agenda Estratégica 2025–2030 y preparación de una carta de intención conjunta.
- Exploración de cooperación Sur-Sur: Intercambios con organizaciones de las cuencas del Borneo-Mekong y del Congo, en proceso de formalización.
- Progreso en la reactivación de la CECTA: La Secretaría Permanente trabaja para fijar su primera reunión en octubre de 2025, lo que permitirá institucionalizar los avances y articularlos con la agenda ministerial.

6. OBSERVACIÓN FINAL

La Coordinación de Ciencia, Tecnología y Educación cumple un papel transversal en la OTCA, integrando la política, la ciencia y la educación en beneficio de la Amazonía. Su colaboración con el ORA potencia la capacidad de la Organización para generar y difundir conocimiento estratégico. La instalación del PITCA, la futura reactivación de la CECTA y la cooperación con UNAMAZ marcan hitos en la construcción de una diplomacia científica amazónica, indispensable para fortalecer la integración regional y proyectar a la Amazonía como un actor central en la agenda global.





MARIA
VAMOS A TQUIEROS
CON LA MEJOR
N./F MARIA FERNANDA
HOY SIN FALTA
ACEPTAMOS CARGA Y PASAJEROS

Inversiones

COPIAS

Bienvenidos

NO TRANSPORTA INFLAMABLE





**V. INFORME DEL
OBSERVATORIO
REGIONAL
AMAZÓNICO (ORA)**



1. Mandato y propósito

En cumplimiento de la **Declaración de Belém (2023)** y de resoluciones ministeriales posteriores, el Observatorio Regional Amazónico (ORA) recibió un mandato ampliado que lo posiciona como el instrumento permanente de monitoreo, consolidación de informaciones, datos y conocimiento. Su misión es consolidarse como plataforma estratégica para la cooperación regional, proporcionando información validada y confiable que apoye la gobernanza ambiental de la Amazonía y las políticas públicas de los Países Miembros.

Este mandato abarca la institucionalización plena del ORA dentro de la estructura de la OTCA, el fortalecimiento de módulos temáticos prioritarios – deforestación, recursos hídricos, biodiversidad, cambio climático, incendios forestales y resiliencia territorial –, el desarrollo de nuevos módulos sobre pueblos indígenas, mujeres rurales, derechos humanos y seguridad pública, y la articulación con redes regionales como la RADA y la RAMIF. También se le encomendó apoyar iniciativas de gran alcance, como el Mecanismo Amazónico de Mitigación y Adaptación, la Red de Combate a la Deforestación y la gestión de riesgos y desastres climáticos extremos.

2. Evaluación y desafíos

En 2025, un diagnóstico elaborado por el Banco Mundial identificó limitaciones estructurales y tecnológicas: bases de datos incompletas, ausencia de interoperabilidad, infraestructura obsoleta y bajo nivel de apropiación por usuarios finales. Estas debilidades generaban un desfase entre las expectativas políticas y diplomáticas y la capacidad técnica real de la plataforma.

Frente a ello, a partir de febrero de 2025 se definió una agenda de reestructuración centrada en cinco ejes:

- modernización tecnológica,
- reorganización de las bases de datos,
- creación de mecanismos de interoperabilidad regional,
- fortalecimiento temático de los módulos, y
- comunicación estratégica para garantizar el uso y la apropiación del ORA.

3. Acciones implementadas

a. Fortalecimiento temático y modular

El ORA ha modernizado su infraestructura tecnológica, migrando a servidores seguros en nube y desarrollando un sistema capaz de integrar datos nacionales e internacionales en tiempo real. En este marco se reactivó el Módulo Hídrico de Interoperabilidad, diseñado para recibir datos hidro-meteorológicos compartidos por los Países Miembros; hasta ahora Brasil es el único que contribuye regularmente, lo que subraya la necesidad de mayor compromiso regional.

En el ámbito temático, se avanzó en el desarrollo de prototipos y paneles interactivos sobre deforestación, agua, biodiversidad, cambio climático, incendios forestales y resiliencia territorial. Asimismo, se inició la preparación de módulos en áreas emergentes como seguridad pública y salud.

b. Interoperabilidad e infraestructura tecnológica

Se estableció un entorno de servidores seguros en la nube, con escalabilidad y acceso remoto optimizado. También se creó un mecanismo regional de interoperabilidad para integrar datos nacionales e internacionales, promoviendo transparencia y acceso a información validada.

c. Comunicación estratégica y acceso a la información

El ORA avanza en una nueva interfaz pública multilingüe (español, portugués e inglés) para garantizar acceso democrático a la información. Incluirá publicaciones periódicas, boletines técnicos, webinars, podcasts y tableros abiertos.

d. Fortalecimiento de la cooperación técnica con socios estratégicos – ORAthon

El ORAthon fue un encuentro intensivo de innovación colaborativa que reunió a 30 expertos de gobiernos, universidades, organismos multilaterales y redes regionales vinculadas a la OTCA. Su objetivo fue cocrear soluciones digitales para el monitoreo del Punto de No Retorno en la Amazonía, en línea con los ejes prioritarios de la Declaración de Belém.

Durante cinco días, equipos multidisciplinarios trabajaron con bases de datos regionales, sensores remotos e inteligencia artificial para desarrollar plataformas, algoritmos y prototipos aplicados a:



- recursos hídricos,
- deforestación e incendios,
- cambio climático y Ríos Voladores,
- biodiversidad.

Más que un desafío técnico, el ORAthon fue un ejercicio de diplomacia científica, innovación y cooperación interinstitucional, que consolidó alianzas con universidades, bancos multilaterales y redes regionales como la RAMIF y la RADA.

Las soluciones presentadas serán progresivamente incorporadas al ORA 2.0, fortaleciendo su papel como plataforma estratégica para la cooperación técnica, la formulación de políticas públicas y la defensa de la integridad socioambiental de la Amazonía.

e. Nuevo portal ORA

La construcción del nuevo sitio web marca una etapa decisiva en la consolidación de la plataforma como referencia regional para el monitoreo y la gobernanza ambiental de la Amazonía. Con una arquitectura mejorada y funcionalidades de interoperabilidad, el portal integrará datos y sistemas nacionales de los ocho países miembros de la OTCA, permitiendo consultas dinámicas, cruces de información y acceso a paneles interactivos sobre deforestación, recursos hídricos, biodiversidad, cambio climático, incendios y otros módulos temáticos.

Combinando tecnología de vanguardia, datos interoperables y narrativas atractivas, el nuevo ORA busca ofrecer una experiencia integral a quienes deseen comprender y seguir de cerca las trayectorias socioambientales de la mayor selva tropical del planeta.

4. Observación final

Los avances de 2025 reflejan el compromiso colectivo de los Países Miembros con un observatorio moderno y funcional. Sin embargo, su consolidación plena depende del suministro regular de datos por parte de todos los Estados y de la continuidad de las inversiones en infraestructura, capacitación y cooperación internacional.





OTCA

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica

SEPN 510, Bloco A, 3º andar
CEP: 70.750-521
Asa Norte - Brasília-DF, Brasil
Tel.: +55 61 3248-4119



Brasil



Colombia



Ecuador



Guyana



Perú



Surinam



Venezuela



<https://otca.org/>

 @OTCAnews

 OTCAoficial

